

CERTIFICADO TIPO

METAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- ✓ Se destina la fracción seca reciclable a un Destino Sustentable habilitado
- ✓ Se realizan acciones de sensibilización y capacitación de personal, clientes y comunidad
- ✓ Se realizan acciones de reducción de generación de residuos
- ✗ Se realizan acciones de sensibilización y tratamiento de la fracción orgánica y/o aceites vegetales usados



Ley 13.5t2 - RESO - 2020 - 317 - GDEBA - Ministerio de Ambiente

GERSU N° 1306516

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Generador Especial de Residuos Sólidos Urbanos

La Plata, 26 de Junio de 2024

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del entonces Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible N°317/20, se extiende a CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA con domicilio en AV. MARIO GUIDO S/N, ING. WHITE, BAHÍA BLANCA, el presente **CERTIFICADO DE GESTIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE GENERADORES ESPECIALES** por tratar los residuos con el Destino Sustentable DE LA BAHIA RECICLADOS S.A., de acuerdo con lo establecido en la Disposición N° 13/2024 de la Dirección Provincial de Residuos Sólidos Urbanos del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

El presente Certificado sólo es válido acompañado de la Disposición que le dio origen.



Jackie Flores

SUBSECRETARÍA DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



Daniela Vilar

MINISTRA DE AMBIENTE DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Vencimiento 29/04/2026

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES